



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL**

DS: 93  
COP/aod  
09/08/13

DECRETO EXENTO N° 1621

LITUECHE, 09 de Agosto de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La Municipalidad, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntas con otros organismos del Estado.
- Que de conformidad con la Ley N° 20.379, que crea el sistema intersectorial de Protección Social e Institucionalizada el Subsistema de Protección Social e Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" y la administración y supervisión del Sistemas y sus subsistemas corresponden al Ministerio de Desarrollo Social, el que podrá celebrar convenios con las Municipalidades para el funcionamiento de estos.
- Que el Ministerio de Desarrollo tiene entre sus líneas programáticas el Fondo de Intervención de apoyo al desarrollo infantil, que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando niños y niñas en primera infancia que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que presenten algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
- Que la Resolución Exenta N° 2712 de fecha 03.08.2013, que aprueba el convenio de transferencia de Recursos, suscrito entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El convenio de transferencia de recursos Subsistema Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil, suscrito entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal . N° 69 de la sesión ordinaria N° 24 de fecha 17 de Julio del 2013

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- APRUÉBASE en todas sus partes, el Convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Proyecto Comunal, Subsistema de Protección Social e Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito con fecha 17 de Julio del 2013 entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región de O'higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche, por la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).
- 2.- Remítase copia del presente decreto y convenio a la Administración Municipal, Secretaría Municipal, Departamento de Finanzas, Departamento Social para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA SOLEDAD OLMEDO-PIZARRO  
Secretaría Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/MSOP/COP/aod

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Juan Antonio Fernández Elías, Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región O'higgins.
- Ley de Transparencia
- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas